

# Capítulo 42

## FÉLIX DENEGRÍ LUNA

Homenaje



*HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA*

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel  
Telefax: 460-0872  
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356  
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de  
este libro por cualquier medio total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000  
500 ejemplares  
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715  
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch  
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

# La estela del 98: la diplomacia española y el frustrado arbitraje de la corona en el conflicto Perú-Chile (1892-1906)<sup>1</sup>

ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA

*Al señor don Félix Denegri Luna.  
Su amistad y generosidad alentaron  
siempre mis trabajos sobre el Perú.*

In memoriam.

Al romper la década de 1890, la soberanía española en América quedaba reducida a los territorios antillanos. Sin proponérselo como objetivo prioritario de su política exterior, la antigua metrópoli va a hacer, sin embargo, diversos intentos por recuperar espacios perdidos. Es bien conocido el surgimiento de corrientes que a uno y otro lado del océano buscaron afirmar lo hispano, contrarrestando al tiempo las doctrinas panamericanistas que conferían a los Estados Unidos el liderazgo continental. Vínculos culturales y científicos auspiciados por propagandistas de la causa de España en América van a tomar forma propiciando la defensa de la herencia dejada por la conquista que fue vehículo de la lengua, la religión y la cultura occidental.<sup>2</sup> En la península, la celebración del IV Centenario del Descubrimiento se convertiría en la gran manifestación simbólica de la voluntad de acercamiento hacia las repúblicas hispanoamericanas.

No es esta la única dimensión de la actuación española. Hay otra que conviene no olvidar: su papel en la solución pacífica de conflictos territoriales en Iberoamérica en el periodo de auge del arbitraje como fórmula resolutoria, el que va de 1885 a 1925. El balance fue heterogéneo. De ellos tres llegaron a buen

<sup>1</sup> Una versión preliminar y abreviada fue presentada al III Congreso de la Sociedad Española para el Estudio de los Estados Unidos (SAAS), celebrado en León en marzo de 1996 con el título *Otros escenarios del 98. Estados Unidos y España, árbitros en el conflicto el Perú-Chile (1898-1901)*.

<sup>2</sup> Como referencias generales ver Pike (1971), Rama (1982) y Mantero, Macarro y Álvarez (1994).

término: el laudo de Isabel II en 1865 entre Venezuela y Países Bajos, el laudo de la regente María Cristina en 1891 entre Venezuela y Colombia, y el laudo de Alfonso XIII en 1906 entre Nicaragua y Honduras. Otros fracasaron por razones diversas: Colombia y Costa Rica, 1880; Ecuador y el Perú, 1887; Chile y el Perú, 1898, y el Perú y Colombia, 1904.<sup>3</sup> Fueron «oportunidades perdidas» que alejaron irremediablemente a España de la posibilidad de influir, a través de una gestión de prestigio, en asuntos hispanoamericanos.

El caso que aquí se plantea tuvo como ejes al Perú y Chile, que se enfrentaron entre 1879 y 1883 en uno de los conflictos más complejos y de más largas consecuencias para el futuro de los países implicados (incluida la república de Bolivia). Entre 1892 y 1901 la regente española María Cristina se vio involucrada en un posible arbitraje para la celebración del plebiscito que, según los términos del Tratado de Ancón de 20 de octubre de 1883, habría de decidir el futuro de los territorios de Tacna y Arica. Esta propuesta se circunscribirá, desde la perspectiva proporcionada por la diplomacia española destacada en Lima y Santiago, a analizar los planteamientos de los implicados, los intereses en juego y en definitiva el desenlace del arbitraje fallido.<sup>4</sup>

Para situar en sus coordenadas el asunto habría que tener en cuenta distintas variables: las prioridades de la política exterior española en el periodo; los intentos por recuperar espacios americanos, tanto a través de las gestiones de la diplomacia destacada en América como tratando de rescatar el papel que España consideraba que históricamente le correspondía; las relaciones tensas entre el Perú y Chile, que superaban el ámbito de la bilateralidad para alcanzar dimensiones interregionales; el diferente peso que una y otra daban a la antigua metrópoli colonial, y el expansionismo creciente de los Estados Unidos que iban definiendo su propósito de detentar la hegemonía continental, lo que pasaba por alejar la influencia de potencias europeas. Todo ello en el marco de la guerra hispano-cubano-norteamericana del 98, año en que se firma el Protocolo Bi-

<sup>3</sup> Ver Gros Espiell (1984: 31-32). Al referirse al plebiscito sobre Tacna y Arica, menciona «el Convenio de Santiago» en lugar del Protocolo Latorre-Billinghurst.

<sup>4</sup> La documentación y bibliografía sobre la Guerra del Pacífico y los subsiguientes problemas de límites es prácticamente inabarcable. Y en ellas se menciona el arbitraje español, pero no desde el punto de vista que aquí se sigue. En este trabajo se han analizado documentos del Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España que no se han visto utilizados en las obras consultadas sobre el tema. Hay que advertir que por las líneas de investigación abordadas hasta el momento se conoce mejor la historiografía peruana. En cualquier caso, aquí se trata de aportar la perspectiva española y eso explica inclusiones y ausencias como la de los peruanos Jorge Basadre, Percy Cayo Córdova o Margarita Guerra. La biblioteca de Félix Denegri Luna ha sido uno de los repertorios de referencia inexcusable para los investigadores sobre el conflicto.

llinghurst-Latorre que admitía el arbitraje de la corona en el plebiscito sobre Tacna y Arica.

## 1. La política española en Hispanoamérica en el cambio de siglo. El IV Centenario del Descubrimiento, la guerra del 98 y los arbitrajes de la corona

Reducida a una potencia de segunda categoría en el orden internacional y condicionada por las complicaciones de los procesos internos, España tenía poco margen para plantear actuaciones de fuerza en política exterior. Más bien los partidos de la Restauración trataron de ajustarse a los cambios ocurridos en la década de 1870, y tanto los conservadores liderados por Cánovas como los liberales de Sagasta midieron sus fuerzas y buscaron un lugar en la Europa bismarkiana, que se vio trastocada tras la muerte del canciller alemán en marzo de 1890. Quedaron en suspenso viejos litigios en beneficio de la carrera por la expansión imperialista en espacios coloniales.

Correspondió al quinto gobierno de Cánovas (julio de 1890 a diciembre de 1892) iniciar los reajustes impuestos por las nuevas coordenadas. Rosario de la Torre sistematiza las que fueron, en su criterio, las grandes cuestiones que preocuparon al Ministerio de Estado en la última década del siglo: el problema de Gibraltar, activado por la nueva estrategia en el Mediterráneo que tensó las relaciones con Gran Bretaña hasta 1898; el fracaso en 1895 de la renovación de los Acuerdos del Mediterráneo que España había firmado en 1887 y que la acercaron a la Triple Alianza; la agitación en las Filipinas, y la búsqueda de alianzas europeas para frenar las iniciativas de los Estados Unidos, que fracasaron en octubre de 1896.<sup>5</sup>

Sin embargo España, impelida por la tradición, con voluntad de mantener su presencia en Hispanoamérica y alerta ante el expansionismo de los Estados Unidos, trataba de desarrollar una política «hispanoamericanista» que no siempre encontró facilidades en el ámbito de las relaciones oficiales aún lastradas por el peso del pasado colonial. Si bien es cierto que la acción española no pujó fuerte y que la retórica superó a las actuaciones concretas, los responsables del Ministerio de Estado se empeñaron en aumentar la representación en las distintas repúblicas, aprovecharon la incidencia de la emigración, se hicieron eco de las voces que rescataban las bondades de la herencia colonial y trataron de cohesionar iniciativas

<sup>5</sup> Véase Torre(1997: 174-193). Antes, y de manera más genérica, Olivie (1992: 225-229) había enunciado algunos de estos aspectos.

en torno a empresas comunes de carácter científico y cultural. Durante la década liberal de los ochenta presidida por Sagasta se fomentaron diversas actividades americanistas envueltas en un discurso «preferencial» de la Madre Patria hacia sus hijas, y desde el punto de vista organizativo fue creada en el Ministerio de Estado una sección dedicada a las relaciones con Hispanoamérica.<sup>6</sup>

Al comenzar la década de los noventa Cánovas del Castillo recogió y capitalizó los logros del IV Centenario del Descubrimiento de América. En medio de una fuerte crisis económica y política, que no dejó de afectar los preparativos y presupuestos de la «celebración», el líder conservador se mantuvo en el gobierno, a pesar de que el 19 de julio de 1892 el Congreso había suspendido actividades, e imprimió a los actos del Centenario una marcada orientación cultural en torno a congresos y exposiciones, lo que favoreció una amplia participación americana.<sup>7</sup> El Perú envió como delegado especial a Ricardo Palma, y respondiendo a las buenas relaciones que mantenía con España destacó en el conjunto de las actividades programadas. Palma fue el más importante cronista de la presencia peruana que se hizo notar en el Congreso de Americanistas (en el que no estuvo presente Chile), el Congreso Literario Hispanoamericano (que contó con un mensaje de adhesión de Remigio Morales Bermúdez) y la Exposición Histórica Americana. La participación chilena fue más puntual y estuvo limitada por la guerra civil de 1891 (Martínez 1992: 195-196; Bernabeu 1987a).<sup>8</sup>

En 1892 José Martí canalizaba las aspiraciones independentistas cubanas a través de la fundación del Partido Revolucionario Cubano. El estallido de la guerra con los Estados Unidos absorbió las energías del entramado sociopolítico de la Restauración, que consideraba que para mantenerse le era indispensable la conservación de las colonias de ultramar. Después los hechos demostrarían que el sistema podía sobrevivir a la tan temida catástrofe colonial,<sup>9</sup> pero sin

<sup>6</sup> Véase Pereira y Cervantes (1992: 81-139). Más volcado en el siglo xx, para el siglo XIX el trabajo proporciona un marco muy genérico y secuencial. El comentario historiográfico de Delgado (1995: 285-304) muestra la precariedad de investigaciones sobre el siglo pasado.

<sup>7</sup> Véase Bernabeu (1987). Respondiendo al título —*1892: el IV Centenario del Descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*—, se centra en lo que fue la preparación y celebración del Centenario en España. Falta información sobre la participación hispanoamericana.

<sup>8</sup> Oswaldo Holguín Callo, uno de los mejores conocedores de Ricardo Palma, trabaja actualmente sobre las actitudes y manifestaciones del autor de las *Tradiciones peruanas* ante la Independencia de Cuba que defendió desde la Guerra de los Diez Años, oponiéndose con el mismo ahínco al colonialismo español que al intervencionismo de los Estados Unidos.

<sup>9</sup> Elena Hernández Sandoica, «La política colonial española y el despertar de los nacionalismos en Ultramar» (1997: 133-149). Esta obra colectiva es uno de «los frutos del 98» como lo es la coordinada por Octavio Ruiz Manjón y Alicia Langa que recoge las propuestas del Congreso sobre el 98 celebrado en la Universidad Complutense de Madrid.

duda «el síndrome del 98» estableció un orden de prioridades a todos los niveles. La profusa bibliografía editada en España no ha incidido en la repercusión que tuvo el conflicto en Iberoamérica. El Perú y Chile continuaron las relaciones con los dos contendientes, absteniéndose de hacer declaraciones oficiales que los decantaran por uno u otro bando pero dando muestras, incluso en el ámbito gubernamental, de simpatía hacia España. Eran otros tiempos; años antes España había sido país agresor en el Pacífico desencadenando un conflicto que terminó en 1866 con la derrota y que produjo una alianza coyuntural entre el Perú, Chile y Bolivia. Durante la Guerra del Pacífico S. M. Católica se mantuvo neutral, lamentando que tres de sus hijos americanos lucharan entre sí. Las relaciones diplomáticas definitivas con el Perú no se establecerían hasta 1879 y con Chile hasta 1883.<sup>10</sup>

Fue a partir de entonces cuando se produjeron los movimientos mediadores y la buena disposición de la corona a colaborar en la solución pacífica de los conflictos entre el Perú, Ecuador y Chile. Como se ha señalado, varias repúblicas iberoamericanas recurrieron al arbitraje español para dirimir problemas de límites.<sup>11</sup> Quiere ello decir que consideraron a la ex metrópoli con autoridad para decidir sobre su soberanía, confiando a la corona un liderazgo político y moral que había quedado maltrecho tras las guerras de independencia. La apelación a S. M. se sustentó en un discurso hispanista que resaltaba el conocimiento que la Madre Patria tenía de los problemas de sus hijas y la voluntad por acercarlas. En la historiografía española sobre la materia fue pionero Germán Latorre, que en 1921, en una fase crítica en la cuestión Tacna-Arica y ante representantes de numerosas repúblicas hispanoamericanas, defendió la intervención tutelar de España, y aún más su reconocimiento como árbitro único y obligatorio en los foros internacionales (Latorre 1921).<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Sin embargo el Tratado de Paz y Amistad firmado entre el Perú y España el 14 de agosto de 1879 no tuvo concreción inmediata al iniciarse la Guerra del Pacífico. Sería en agosto de 1884 cuando Emilio Ojeda recibiría credenciales como encargado de negocios y cónsul general del Perú. Los primeros acercamientos habían sido anteriores: en el caso del Perú los contactos se iniciaron en 1853 pero no derivaron en relaciones estables. Chile y España firmaron un Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad de 25 de abril de 1844. Ver para el proceso peruano Roger E. Loayza Saavedra (1958); para Chile, Mario Barros (1970: 441).

<sup>11</sup> El arbitraje es una institución jurídica que presupone un acto de sometimiento de las partes bajo reglas determinadas que disciplinan situaciones, gobiernan comportamientos y establecen ciertas consecuencias de Derecho. El laudo es la sentencia del árbitro sobre la cuestión sometida a su dictamen. Para los aspectos estrictamente jurídicos ver Juan Lohmann Luca De Tena (1987: 39 y 164).

<sup>12</sup> Más recientemente han retomado la cuestión Héctor Gros Espiell (1984) y Daniel Rivadulla (1988: 44-54).

Cuando en 1892 se atisbó, genérica y extraoficialmente, la posibilidad una mediación española en el contencioso chileno-peruano, la regente ya estaba comprometida en otro caso semejante. En 1887 (Tratado de 1 de agosto) había aceptado ser árbitro en el conflicto de límites entre el Perú y Ecuador. Su gestión fue complicada, implicó a diversas instancias (Comisario Regio, Comisión de Estudios y Consejo de Estado), se vio alterada por intereses cruzados y por las repercusiones de la interregionalización, y pasó por diversas fases hasta que finalmente Alfonso XIII (24 de noviembre de 1910) decidió inhibirse y no dictar laudo (Martínez Riaza 1998: 241-335).

## 2. Diplomacia y representación españolas en el Perú y Chile

Está por hacer una historia de la diplomacia española en Iberoamérica que, además de atender a la agenda oficial, recomponga la estructura de las legaciones y su secuencia y se ocupe de caracterizar socioprofesionalmente a los representantes, incidiendo en su relación con los círculos de poder y con la colonia española de los países receptores. Se podría así explicar en cierta medida el interés que se tomaron en sus gestiones, que en ocasiones les llevó a asumir como propia una causa del país en que prestaban sus servicios. Por lo que atañe al caso que aquí se plantea, la documentación consultada permite aportar algunos datos referenciales sobre la hoja de servicio de los representantes en las dos repúblicas y algunas consideraciones sobre el carácter de su actuación. No hay que obviar que las percepciones humanas están fuertemente marcadas por el contexto, pero tampoco que la cantidad y calidad de los mensajes depende en un alto porcentaje de la idiosincrasia del emisor, y así nos encontramos con un espectro que va desde agentes diplomáticos muy «administrativos» a otros más explícitos que opinan y comentan sobre cuestiones de política interior y sobre los temas de interés para la cancillería española.<sup>13</sup>

Durante el tiempo que dura el proceso, tanto en los periodos de mayor actividad como en los de estancamiento, los representantes emplearon un discurso hispanista de corte bastante tradicional. La corona era encumbrada en la

<sup>13</sup> Para elaborar estas notas se ha partido de la *Guía Oficial de España* editada en Madrid por Sucesores de Rivadeneyra a lo largo de varios años, que adolece de inexactitudes. Ha sido fundamental la consulta de los expedientes del Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores referentes a *Personal*, que aunque contienen básicamente información oficial (nombramientos y ceses, presentación de credenciales y discursos correspondientes, haberes, condecoraciones y honores y otras incidencias de esta índole), proporcionan contenidos sobre la gestión diplomática. Pero es la propia documentación generada desde las legaciones la que permite conocer mejor a los representantes.

cúspide de una pirámide desde la que actuaba como «Madre» protectora y ecuanime, mientras las repúblicas sudamericanas estaban «naturalmente» supeditadas a su buen hacer. A ello habría que añadir los móviles más «políticos» de los agentes diplomáticos que entendían la mediación como una ocasión excepcional de España para incrementar su prestigio no solo en Iberoamérica sino en el ámbito internacional.

A modo de balance global hay que anotar que sin duda en este periodo las relaciones que mantenían España y el Perú eran más intensas que las que existían con Chile. Familias notables peruanas tenían ramificaciones en la península muy cercanas al poder. Los Osma y los Goyeneche son los ejemplos más conocidos. Cánovas del Castillo estaba casado con Joaquina de Osma, cuyo padre José Joaquín de Osma y Ramírez de Arellano había ocupado las legaciones del Perú en Londres y Madrid, y cuyo primo Felipe de Osma y Pardo fue una pieza importante de la diplomacia peruana y de las relaciones con España.<sup>14</sup> También Enrique de la Riva Agüero, ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo de Ministros en abril 1898, estaba vinculado a la nobleza española por ser nieto y heredero mayorazgo del último marqués de Villaverde. Tanto él como otro de los cancilleres implicados en el Protocolo, Eugenio Larrabure y Unanue, fueron representantes en España.<sup>15</sup>

Desde luego, para los gobiernos peruanos la antigua metrópoli tenía mayor consideración diplomática que para los chilenos que mostraban, si no distanciamiento, sí un nivel apreciable de indiferencia. Los presidentes Nicolás de Piérola y Eduardo López de Romaña, según los testimonios de los diplomáticos españoles, traspasaron los límites del protocolo y establecieron vínculos personales con los representantes en Lima, que en correspondencia se mostraron más entusiastas y activos en cuanto a la participación de la corona española en el plebiscito. Chile fue a la retranca, asumiendo un papel más pasivo y después dejando la cuestión en punto muerto. Los representantes en Santiago actuaron en consonancia, posiblemente porque advirtieron su limitada capacidad de maniobra.

<sup>14</sup> Felipe de Osma fue ministro de Relaciones Exteriores del 31 de agosto de 1900 al 11 de septiembre de 1901, es decir cuando Chile rechazó el Protocolo de arbitraje español sobre el plebiscito Tacna y Arica. Fue ministro plenipotenciario en Bolivia y Argentina y en marzo de 1904 fue destacado a España para preparar el alegato peruano en la causa con Ecuador. Su misión terminó en febrero de 1911 pero no su labor diplomática en favor de los intereses peruanos que continuó en Bolivia (1916-1917) y Brasil (1917).

<sup>15</sup> Enrique de la Riva Agüero fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario por Resolución de 9 de mayo de 1914 y ostentó la representación hasta el 7 de mayo de 1915 en que pidió licencia. Eugenio Larrabure y Unanue fue secretario de primera clase en Madrid en 1881. Además estuvo en España en 1875 y 1913 y publicó varios trabajos sobre su percepción y experiencia en la península recogidos en los volúmenes I y III de *Manuscritos y Publicaciones* (Lima, 1934).

Todos los representantes destacados en Lima y Santiago entre 1892 y 1901 ocuparon otros destinos en Hispanoamérica. Algunos recorrieron en su trayectoria países implicados en problemas de límites con Chile o el Perú, e incluso uno de ellos pasó consecutivamente de Lima a Santiago. Durante unos años, la misma persona asumió conjuntamente la representación en Lima, Quito y Sucre.

Emilio de Ojeda y Perpiñán fue uno de los diplomáticos que dejó huella más profunda en el Perú. Su labor fue especialmente activa, como fue intensa su relación con la elite peruana y con la colonia española.<sup>16</sup> Permaneció muchos años en Lima, desde junio de 1884 a julio de 1888 en una primera estancia y de diciembre de 1890 a agosto de 1894 en la segunda. Su primer destino en Iberoamérica fue Bolivia, donde tomó posesión el 30 enero de 1883 como encargado de negocios y cónsul general. Con la misma categoría pasó a Montevideo (R. D. de 9 de mayo de 1883), donde permanecería hasta el 6 de julio de 1884. Para entonces (R. D. de 9 de julio) había sido destinado al Perú manteniendo la categoría y con un sueldo de 10,000 pesetas anuales. Presentó credenciales ante el general Miguel Iglesias en un acto sobre el que, al describirlo, Ojeda se congratulaba de que el gobierno hubiera dado, «[...] el mayor realce y publicidad a la primera recepción solemne de un representante de España que ha tenido lugar en los últimos veinte años [...]».<sup>17</sup> Después, complacido por sus cualidades y su labor, el presidente constitucional Andrés Avelino Cáceres le confirmaría en su puesto.<sup>18</sup> El 20 de noviembre de 1887 fue ascendido a ministro plenipotenciario.

Por R. D. de 9 de julio de 1888 se le asignó la legación de Buenos Aires, pero no tomó posesión porque pasó a Atenas y después al Ministerio de Estado. El 16 de septiembre de 1890 fue de nuevo destinado al Perú y Bolivia con un sueldo anual de 12,500 pesetas y tomó posesión el 14 de diciembre.<sup>19</sup> Abandonó Hispanoamérica cuando una R. O. de 26 de agosto de 1894 le trasladó a Tánger. Ejercía la representación en el Perú cuando se inició en 1887 el arbitraje de la regente en el conflicto con el Ecuador y durante los actos del IV Centena-

<sup>16</sup>Fue uno de los fundadores de la Cámara de Comercio de España en Lima. Sus hijos Jaime y Gonzalo de Ojeda y Brooke fueron respectivamente ministro plenipotenciario y encargado de negocios durante el Oncenio de Leguía (Martínez Rianza 1998: 439-466).

<sup>17</sup> Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante AHMAE). Personal. P. 180. Exp. 09677. Es un expediente muy extenso. Contiene la hoja de servicios de Ojeda firmada por Jerónimo Becker y González. Había iniciado su carrera cuando por R. O. de 26 de octubre de 1863 fue nombrado joven de lenguas en China, y la terminó siendo embajador de la Santa Sede (desde el 10 de octubre de 1906). Murió en Biarritz en junio de 1911.

<sup>18</sup> AHMAE. Andrés Cáceres, Presidente Constitucional de la República del Perú a S. M. la Reina Regente. Lima, 15 de julio de 1885.

<sup>19</sup> La regente María Cristina firmó en San Sebastián el 15 de octubre de 1890 las credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Perú y Bolivia.

rio del Descubrimiento en los que participó ofreciendo cuarenta huacos de la cultura Chimú para la Exposición Histórica Americana que se inauguró el 12 de noviembre de 1892 (Palma 1893: 92-96). Su entusiasmo por alentar la participación española en el plebiscito sobre Tacna y Arica provocó un incidente de orden interno en 1893, que se resolvió con el cese del ministro de Relaciones Exteriores Larrabure y Unanue y con un giro hacia la prudencia por parte del ministro español.

Julio de Arellano y Arróspide fue ministro plenipotenciario de segunda clase en el Perú y Bolivia desde el nombramiento de 8 de julio de 1895 hasta que por R. D. de 28 de junio de 1898 se le destacó con la misma categoría a Buenos Aires. Estaba al frente de la legación desde los comienzos de la insurrección en Cuba, cuando se firmó el Protocolo sobre el plebiscito de Tacna y Arica y al estallar la guerra con los Estados Unidos. Antes había sido ministro residente en Caracas (nombramiento de 3 julio de 1885), en Montevideo (30 de octubre 1885) y en las Repúblicas Centroamericanas (14 septiembre de 1888). Tras abandonar Lima pasó a Buenos Aires (R. D. de 28 junio de 1898) donde permaneció hasta su dimisión el 29 de febrero de 1904. El 10 de agosto de 1902, mientras realizaba su misión en Argentina, fue comisionado a La Habana donde permaneció hasta el 31 de octubre ocupándose de asuntos comerciales, del Banco de España y títulos de nobleza.<sup>20</sup>

Arellano fue el primero en asumir conjuntamente la representación en Lima, Quito y Sucre, lo que le supuso bastantes quebraderos de cabeza hasta el punto de comunicar al ministro de Estado que no le era posible atender simultáneamente a las tres legaciones y que los intereses españoles se resentían.<sup>21</sup> Inevitablemente la cuestión cubana aparece en sus comunicados. La tónica era siempre la misma: a pesar de que en el Perú existía legación de los Estados Unidos y se agitaban juntas de cubanos separatistas, el gobierno había sabido eludir cualquier incidente. Como antes Ojeda, se preciaba de las buenas relaciones que mantenía con la colonia española y también con la italiana «que le ha sido tan adicta».

Tomó como propia la causa de la firma del Protocolo Billinghamst-Latorre y atribuyó a su gestión y su amistad con el presidente Piérola y el ministro de

<sup>20</sup> AHMAE. Personal. P. 14, Exp. 00320.

<sup>21</sup> AHMAE. Personal. P. 14, Exp. 00320. Legación de España en Lima, 2 de enero de 1897. Arellano al M. E. En una comunicación recibida de la Subsecretaría del Ministerio con fecha de 4 de enero de 1896 se le comunicaba que desde 1887, «en virtud de economías introducidas por la ley de presupuestos» se había suprimido la representación en Quito y que ahora Arellano debía hacerse cargo. Cuando se inició el arbitraje con el Ecuador estaba en la legación de Quito Manuel Llorente, pero enseguida firma la documentación el cónsul en Guayaquil Antonio María de Zea.

Estado y presidente del Consejo de Ministros Enrique de la Riva Agüero el que el Perú hubiera conseguido el acercamiento. Por eso se proponía a sí mismo como delegado por España. También se arrogaba en buena medida los avances en el proceso de arbitraje de la corona entre el Perú, Ecuador y Colombia. Primer admirador de su labor, se adjudicaba sin ambages «el cambio que se ha operado para la representación de España desde hace dos años en que ni siquiera era invitada a prestar su concurso con el de otras legaciones para el establecimiento de la paz interior [...]».<sup>22</sup>

Le sucedió Ramiro Gil de Uribarri, nombrado por R. D. de 28 de junio de 1898, ministro plenipotenciario de segunda clase en Lima con un sueldo anual de 12,500 pesetas. Por R. D. de 22 de diciembre de 1904 fue trasladado a Buenos Aires aunque su partida del Callao se produjo el 27 de julio de 1904 al serle concedida una licencia. Su primer destino en América se remonta a 1878, cuando actuó como secretario de segunda clase en Río de Janeiro (R. O. de 27 de abril). Retornaría al tomar posesión el 14 de septiembre de 1891 del cargo de ministro residente en Caracas. Por R. D. de 27 de agosto de 1894 se trasladaría a Montevideo y de ahí a Lima.<sup>23</sup> Se benefició como sus antecesores del buen momento que atravesaban las relaciones con España y de la amistad personal con peruanos influyentes, en especial con Carlos Elías «que en varias ocasiones ha sido presidente del Consejo de Ministros, fue como primer plenipotenciario a Chile después de la Guerra y es una de las personas más importantes de este país, con quien me liga amistad de cerca de 30 años y no dejará de serme útil para el desempeño de mi cargo [...]».<sup>24</sup> Ocupó una legación tranquila, lo que le permitió acogerse a una licencia concedida por el Ministerio de Estado entre enero y julio de 1899, justificada porque «están terminadas ya todas las negociaciones que por el momento me era posible efectuar con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Presidente de la República sobre los más importantes asuntos que quedan así debidamente encauzados». En efecto, el Protocolo Bi-

<sup>22</sup> AHMAE. Serie Tratados y Arbitrajes. Leg. 474. Arbitraje de España en la cuestión de límites de los territorios de Tacna y Arica. Documento anexo al despacho núm. 60 de la legación de España en Lima, miércoles 1 de junio de 1898. Julio Arellano. Es el legajo que contiene buena parte de la documentación sobre el tema aquí tratado. A partir de ahora para evitar reiteraciones se citará el Archivo, el número del legajo y el documento concreto a que se hace referencia.

<sup>23</sup> AHMAE. Personal. P. 115. Exp. 5595. En su expediente se incluye, como en el caso de Ojeda, la hoja de servicios, firmada el 15 de noviembre de 1919 por Jerónimo Becker con la secuencia completa de incidencias.

<sup>24</sup> AHMAE. Personal. P. 115. Exp. 5595. Legación de España en Lima, Sucre y Quito, núm. 152, sección 1ª. Lima, 18 de diciembre de 1898. Gil de Uribarri al M. E. También conocía a Manuel Candamo, con quien coincidió en China en 1869.

llinghurst-Latorre estaba pendiente de aprobación por la Cámara de Diputados chilena y el Perú y el Ecuador estaban en fase de negociación directa.<sup>25</sup>

Parece que fue un ministro entregado a su misión, minucioso en cuanto a la administración de la legación<sup>26</sup> y preocupado por intensificar los vínculos entre los dos países. Entre sus proyectos incluyó el fomento de la inmigración española utilizando como medio de transporte la Compañía Transatlántica del marqués de Comillas con quien el gobierno peruano debería firmar un contrato,<sup>27</sup> y la posibilidad de que una comisión de la Marina peruana presidida por el capitán de navío Melitón de Carvajal viajara a España para gestionar la adquisición de buques de guerra, con el compromiso de no utilizarlos ni contra el Ecuador ni contra Chile.<sup>28</sup> Durante un tiempo se ocupó también de los asuntos italianos en el Perú, cuya colonia era la más numerosa y activa de Lima.<sup>29</sup>

Heredó las representaciones en Bolivia y el Ecuador, y como Arellano hizo notar la sobrecarga que ello le suponía.<sup>30</sup> Pero la simultaneidad le sirvió también para anotarse tantos y ganar prestigio. Los mensajes generados por Gil de Urribarri son especialmente ilustrativos porque se refieren al tiempo a los conflictos que el Perú mantenía con el Ecuador y Chile. Sus informes sobre el conflicto

<sup>25</sup> AHMAE. Personal. P. 115. Exp. 5595. Legación de España en Lima, Quito y Sucre, núm. 26, sección 1ª. Lima, 31 de enero de 1899.

<sup>26</sup> En su expediente hay varias facturas hasta por gastos mínimos («cornetes de helados» y papelería). Al entregar la legación dejó un completo inventario de entradas y salidas presupuestarias.

<sup>27</sup> AHMAE. Política Exterior. Perú. Leg. 2601. Legación de España en Lima, núm. 95. Lima, 15 de septiembre de 1899. Gil de Urribarri explicaba al ministro de Estado los resultados de su entrevista con el nuevo presidente del Perú, Sr. López de Romaña.

<sup>28</sup> AHMAE. Política Exterior. Perú. Leg. 2601. El ministro plenipotenciario Gil de Urribarri al M. E. Lima, 15 de octubre de 1900.

<sup>29</sup> AHMAE. Política Exterior. Perú. Leg. 2601. En nota manuscrita comunica que desde el 29 de noviembre de 1900 a 30 de octubre de 1902 fue encargado por S. M. el Rey de Italia y el presidente del Perú árbitro unipersonal para dirimir 73 reclamaciones de súbditos italianos damnificados por la guerra civil de 1894. Inmediatamente se ocupó de la legación de Italia en Lima, desde el 15 noviembre 1902 al 21 de febrero de 1904.

<sup>30</sup> Tras ser nombrado se apresuró a consultar dónde debía tomar posesión en primer lugar. El ministro Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Campo, le respondió que Lima tenía prioridad por su importancia y porque se daba la circunstancia de que se encontraba sometida al arbitraje de la regente la cuestión de Tacna y Arica. *Ibidem*. Al Sr. ministro de España en Montevideo. Madrid, 10 de octubre de 1898. Un año largo después, en diciembre de 1899, aún no había ido a ninguno de los dos países y pide instrucciones al M. E. sobre todo porque se estaba negociando tratados de comercio con el Ecuador y de Propiedad Literaria con Bolivia, país que no reconocía a ningún representante extranjero que no hubiera presentado credenciales. *Ibidem*. Legación de España en Lima, Sucre y Quito. Lima, 22 de diciembre de 1899. Tardó mucho en tomar posesión de la legación de Bolivia; hasta agosto de 1903 no comunicó que había presentado credenciales en La Paz ante el presidente José Manuel Pando.

amazónico fueron regulares y extensos y la reserva que los amparaba le permitía advertir en 1901 que mientras que el Perú estaba dispuesto a aceptar el arbitraje español, no así el Ecuador que además estaba aleccionado por Chile a decantarse por la negociación directa.<sup>31</sup> Para entonces las esperanzas de Gil de Uribarrí sobre la actuación española en el plebiscito sobre Tacna y Arica se habían frustrado al votar en contra la mayoría de la Cámara de Diputados chilena. De hecho el ministro había dado señales de alarma acerca del poco celo con que en Chile se tomaba el asunto y de las interferencias que habían ido apareciendo a lo largo de 1900. Sentenciada la cuestión, a Gil de Uribarrí no le quedaría sino tratar de sacar el mejor partido para el Perú cuya voluntad negociadora habría de granjearle simpatías en el continente.

En Chile el proceso de arbitraje estuvo asociado a tres representantes. El primero de ellos fue José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, que realizó una larga singladura por Hispanoamérica. Había nacido en Pisa el 6 de febrero de 1839 y era licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Por R. D. de 30 julio de 1880 fue ascendido a encargado de negocios en La Paz (nombramiento que se repite en 12 de abril de 1881). Tomó posesión el 20 de junio tras viajar vía Mollendo gracias a un permiso concedido por el general en jefe del ejército chileno que entonces ocupaba Lima. Su estancia fue muy breve, porque buena parte del tiempo lo ocupó disfrutando licencia. Cesó el 1 de septiembre de 1882 y emprendió un circuito europeo que se prolongó hasta diciembre de 1890, en que tomó posesión como ministro de segunda clase y cónsul en Montevideo. De ahí pasó a Santiago de Chile, sede que ocupó el 21 de diciembre de 1891. El 1 de agosto de 1894 comenzó a disfrutar una licencia que había solicitado el 24 de julio del año anterior. Ya no regresaría; México fue el siguiente destino del que tomó posesión el 1 marzo de 1895 hasta su cese por R. D. de 22 noviembre 1897. Allí tuvo un relevante papel en el arbitraje con Guatemala. Era una persona de «Real confianza» como lo prueba su designación el 12 de septiembre de 1900 para negociar y firmar el Tratado interpretando el artículo 3º del firmado en París entre España y Estados Unidos el 10 de diciembre de 1898.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> AHMAE. Serie Tratados y Arbitrajes. Leg. 472. Arbitraje ofrecido a España para mediar en la cuestión de Ecuador. Legación de España en Lima, núm. 56, sección 2ª. Ramiro Gil de Uribarrí al M. E. Lima, 18 de junio de 1901. Se trata de la respuesta que Gil de Uribarrí dio a una consulta del ministro sobre la posición peruana. Felipe de Osma y Pardo le aseguró que esta no había variado y se continuaba propiciando el arbitraje.

<sup>32</sup> AHMAE. Personal. P. 31. Exp. 01227. Está el expediente personal de Brunetti hasta el R. D. de 20 de mayo de 1906 que le declara cesante. Llama la atención que su trayectoria esté surcada de frecuentes solicitudes de licencia y de prórrogas antes de tomar posesión. Aducía sistemáticamente

Su actuación en Santiago puede considerarse satisfactoria, en los límites de su cometido diplomático. No hay en su correspondencia con el Ministerio indicios de haberse relacionado con los círculos políticos chilenos más allá de lo protocolario, pero se esforzó en tener al gobierno español informado acerca de los temas que preocupaban a Chile, muy convulsionado por problemas internos que se tradujeron en continuos cambios de gabinete. En cuanto a los asuntos internacionales, Brunetti advertía que en esos años la cuestión de límites con la Argentina era prioritaria. Supo ver los entresijos del juego interregional en que se movía Chile y aprovechando una coyuntura tensa en las relaciones con los Estados Unidos entrevió la posibilidad de la mediación española.

La actividad diplomática de Salvador López Guijarro presenta algunos aspectos confusos. Su primer destino en Hispanoamérica remite al R. D. de 12 de agosto de 1888 que le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase en Buenos Aires, donde permaneció hasta el 1 de octubre de 1890 en que pasó a Pekín. La regente firmó el R. D. que le designaba con la misma categoría a la legación en Chile, que le fue entregada el 16 de abril de 1895 por Juan du Bosc. En Santiago de Chile recibió la notificación de su jubilación por R. D. de 2 de mayo de 1900. Al hacerse cargo su sucesor José Llabería notificó al Ministerio que había encontrado la legación en situación irregular. Ya lo había sido su gestión en Buenos Aires, donde un número considerable de miembros de la colonia española firmó en octubre de 1889 un documento dirigido al presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Sagasta, pidiendo su separación bajo acusación de estar sacando beneficio personal especulando con tierras y otros negocios.<sup>33</sup> A pesar de estar al frente de la legación cuando se firmó el Protocolo Billinghamurst-Latorre, lo aprobó el Senado chileno y lo rechazó la Cámara de Diputados, López Guijarro envió comunicados lacónicos, telegráficos, sin que de ellos se pueda deducir ningún movimiento cerca de las instancias chilenas en favor de un resultado que conviniera a los intereses españoles.

Las repetidas estancias de José Llabería y Hertyberg en Lima, aunque anteriores al caso que aquí se sigue, le proporcionaron sin duda un bagaje que pudo utilizar mientras estuvo al frente de la legación de Chile. Su primer destino hispanoamericano fue precisamente Lima, a partir de una R. O. de 1 de enero de 1882 que le ascendía a secretario de segunda clase. Permaneció apenas un año,

---

motivos de salud, y en octubre de 1885 llegó a rechazar la misión a Caracas porque no soportaba el clima de los países tropicales.

<sup>33</sup> AHMAE, Personal. P. 149. Exp. 7551. Es un expediente breve, con varias notas que hacen referencia a la precaria situación económica de López Guijarro que en varias ocasiones reclama habilitación de haberes.

porque de febrero a junio de 1883 se acogió al disfrute de una licencia. El 17 de agosto de 1883 pasó a Buenos Aires y de ahí a Atenas. El 14 de setiembre un nuevo nombramiento le trasladó con la misma categoría a Lima, tomando posesión el 16 de febrero de 1886. Tras un intervalo en Roma, fue por tercera vez y con la misma categoría destacado a Lima. Tomó posesión el 15 de julio. Desde abril del año siguiente realizó también funciones de cónsul general. A lo largo de 1890, al hilo de los cambios que se suceden al frente de la legación, ejerció como secretario y encargado de negocios. Su cese se produjo por R. D. de 11 de enero de 1891 al ser enviado al Ministerio de Estado.

Tras una estancia de ministro residente en Brasil, en mayo de 1900 retornó al Ministerio con el encargo de elaborar un estudio sobre las medidas a tomar para incentivar las relaciones comerciales con las repúblicas sudamericanas. Con esta experiencia adquirida tomó posesión de la legación en Santiago de Chile el 28 de septiembre de 1900, ya ascendido a enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El destino a Tánger el 17 de marzo de 1905 le alejaría definitivamente de América. El 1 de abril se embarcó en Buenos Aires en un vapor de la Compañía Transatlántica rumbo a Europa.<sup>34</sup> Si se comparan los discursos generados por Llabería y sus correspondientes en Lima, Arellano y Gil de Urbarri, en relación con el Protocolo, se advertirá que Llabería mantuvo una actitud de observador distante que informaba sin comentar, sin involucrarse ni hacer sugerencias al Ministerio sobre posibles actuaciones.

### 3. Los pasos perdidos. Las alternativas del arbitraje de la corona en el plebiscito sobre Tacna y Arica<sup>35</sup>

El 20 de octubre de 1883 el Perú y Chile habían firmado el Tratado de Ancón que ponía fin al enfrentamiento bélico, estableciéndose en el artículo tercero que el segundo retuviera Tacna y Arica durante diez años, al cabo de los cuales se

<sup>34</sup> AHMAE. Personal. P. 153. Exp. 07985. Se incluye como en otros casos una relación de sus incidencias profesionales. Había nacido en Barcelona el 4 de noviembre de 1850 y murió en Tánger en 1908. Fue también un representante proclive a solicitar licencias basadas en su precaria salud. Las estancias en Lima coincidieron con las representaciones de Emilio de Ojeda, el duque Almodóvar del Valle y Juan Durán y Cuervo. Aún no estaba en el horizonte el arbitraje español por Tacna y Arica y se encontraba en suspenso el del Ecuador.

<sup>35</sup> La documentación se encuentra organizada en el legajo 474 citado por vez primera en la nota 22. Las otras secciones que reúnen el grueso de los fondos diplomáticos sobre las relaciones de España con el Perú y Chile, *Política Exterior y Correspondencia de Embajadas y Legaciones*, apenas contienen información sobre la materia. Pero su consulta es indispensable para contextualizar la cuestión y ver su peso relativo en el conjunto de los temas que preocupaban a la diplomacia. En las citas se respetan las abreviaturas que aparecen en los documentos (M. E).

celebraría un plebiscito que decidiría su adscripción final. Sin embargo, por razones de muy diversa índole, el plebiscito no llegó a celebrarse. Hasta el Tratado definitivo de 1929 se sucedieron las tensiones y se plantearon diversas alternativas en torno al plebiscito, en las que estuvieron implicados España y los Estados Unidos.

El tiempo del arbitraje de la corona, como sucede en el caso del Perú y Ecuador, fue largo y discontinuo, con momentos puntuales álgidos y prolongados espacios muertos que no se entenderían solo en función de la evolución de la política española. Tanto el Perú como Chile estaban enfrascados en la resolución de asuntos internos de hondo calado que también explican paréntesis y silencios.<sup>36</sup> En cuanto a política exterior, los conflictos de límites recababan el máximo de atención de los ministerios de Relaciones Exteriores, por encima de lo que pudiera suponer la consideración diplomática hacia España.

La posibilidad de una mediación española se había planteado inicialmente en torno a una situación enrarecida entre Chile y los Estados Unidos, que se arrastraba desde la Revolución de 1891 que desbancó al presidente Balmaceda.<sup>37</sup> Se trata del «incidente Baltimore», como se conoce al choque que se produjo en Valparaíso entre marineros estadounidenses del buque citado y población de la ciudad. El representante norteamericano Egan pidió satisfacciones y se abrió una investigación que ante la dureza de la administración del presidente Harrison llevó al gobierno chileno a claudicar. El representante español en Santiago, José Brunetti y Gayoso, aprovechó para introducir veladamente a España en el tablero de ajedrez, y respondiendo a lo que era corriente dominante entre la opinión pública chilena, comunicó al Ministerio de Estado que el pueblo chileno «no olvidará fácilmente la humillación», que Chile «no se había prestado

<sup>36</sup> Chile no había zanjado el profundo enfrentamiento entre presidencialismo y parlamentarismo que había desembocado en la guerra civil de 1891. El Perú también pasó por un enfrentamiento interno en 1894 que llevó a cerrar, por motivos presupuestarios, la legación del Perú en Madrid ocupada por Germán Aramburú. No se reabriría hasta 1900, cuando el gobierno de Eduardo López de Romaña destacó a J. Canevaro. Es decir estaba vacante en 1898 cuando se firmó el Protocolo Billinghurst-Latorre. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Servicio Diplomático del Perú en España Exp. 5-13.

<sup>37</sup> Las relaciones chileno-estadounidenses no pasaban por buenos momentos desde la Guerra del Pacífico. El secretario de estado James G. Blaine había alimentado con diversas actitudes sentimientos antiestadounidenses. Parte de la historiografía que se ha ocupado de la injerencia de los Estados Unidos en la guerra pone las responsabilidades de esas relaciones difíciles en las posibles vinculaciones de Blaine con compañías de su país establecidas en el Perú. Otros autores ven en el conflicto una baza de la diplomacia norteamericana para jugar fuerte su política continental, también frente a Gran Bretaña, ya que en esos momentos el salitre se hallaba controlado por compañías británicas (Pike 1963: 47-83; Kiernan 1955: 14-60).

mucho a las ideas de panamericanismo de Mr. Blaine» y que sería en adelante un adversario decidido de ellas. En contrapartida, «todo lo que aquí pierdan los Estados Unidos en influencia y comercio, parece que lo deben ganar las potencias europeas».<sup>38</sup>

La diplomacia española trató de capitalizar la situación llevándola al contencioso peruano-chileno. El ministro de Estado Carlos O'Donnell y Abreu, duque de Tetuán, dio instrucciones a Brunetti a partir de la información que tenía de que el ministro de Chile en Washington había convenido con Blaine someter el conflicto pendiente con el Perú a «la mediación de una potencia amiga, la cual habría de tomar la incitativa ofreciendo sus buenos oficios a los dos gobiernos. Añade nuestro representante que el ministro de Chile había indicado el nombre de España a Mr. Blaine y que este le significó que los Estados Unidos aceptarían gustosos la mediación de S. M. [...]». Era ocasión para reiterar que «tanto esa República como los demás estados hispanoamericanos encontrarán siempre a la Madre Patria dispuesta a prestar todo su concurso y esfuerzo para contribuir a un feliz y honroso término de las cuestiones que pudieran afectarles».<sup>39</sup>

Brunetti trasladó el discurso hispanista del ministro a su correspondiente chileno Juan Castellón, añadiéndole un comentario «extra diplomático»: la consideración de que Chile, por sus condiciones, estaba llamado a ejercer cierta preponderancia hemisférica. Castellón dejaba la puerta abierta a la posibilidad de un arbitraje español cuando adelantaba que, «en cualquier contingencia en que fuera útil o necesario solicitar la mediación de otro país, sería para este lo más natural y lo más grato acudir en primer término a España».<sup>40</sup>

La propuesta coincidía con un giro en el tratamiento de una de las muchas incidencias generadas por la Guerra del Pacífico. El 23 de julio de 1892 se había firmado el Protocolo Errázuriz-Bacourt entre el canciller chileno y el ministro francés en Santiago. Emilio de Ojeda ofrecía su visión de los acontecimientos

<sup>38</sup> AHMAE. Política Exterior. Correspondencia Embajadas y Legaciones. Leg. 2357. Legación en Santiago de Chile. Santiago 27 de enero de 1893. José Brunetti y Gayoso al M. E. Era una lectura «a la inversa» de la Doctrina Monroe. Lamentablemente poco duró el optimismo. Mientras Brunetti se enfrascaba en sus gestiones, los Estados Unidos y Chile daban por terminado el incidente Baltimore, según lo anunciaba el presidente Montt (1892: 3).

<sup>39</sup> AHMAE. Política Exterior. Correspondencia Embajadas y Legaciones. Leg. 2357. Madrid, 15 de febrero de 1892. El ministro de Estado al ministro plenipotenciario en Santiago.

<sup>40</sup> AHMAE. Política Exterior. Correspondencia Embajadas y Legaciones. Leg. 2357. Legación de España en Santiago, núm. 48. Santiago, 7 de mayo de 1892. Castellón caería pocos meses después víctima de una crisis interna. Le sucedería en junio Isidoro Errázuriz, educado en Alemania y buen conocedor de los asuntos europeos, según comunicaba Brunetti al ministro de Estado el 12 de junio de 1892. AHMAE. Correspondencia Embajadas y Legaciones. Chile. Leg. 1439.

desde la atalaya que le proporcionaba su amistad con hombres clave de la política como Carlos Elías, presidente del Consejo de Ministros. En primer lugar el 12 de septiembre de 1892 informaba del envío a Chile del doctor Carlos Wiesse, subsecretario de Relaciones Exteriores, con la misión de persuadir al gobierno de la Moneda de la necesidad de ceder la posesión de Tacna y Arica y modificar algunos términos del Protocolo chileno-francés.<sup>41</sup> A cambio el Perú estaría dispuesto a hacer grandes concesiones que supondrían «ventajas comerciales de tal naturaleza que llegarían en breve tiempo hasta la exclusión de este mercado de los productos europeos en beneficio de los de igual naturaleza con que Chile abastecería al Perú».<sup>42</sup>

El teatro de las negociaciones se trasladaba a Santiago, desde donde Brunetti ampliaba que este acuerdo aseguraba ciertos privilegios a los acreedores franceses del Perú de cuya deuda se había hecho en parte responsable el gobierno chileno. Su ejecución dependía de acuerdos con los tenedores ingleses de bonos peruanos y con el gobierno del Perú, cuyo representante Wiesse no había conseguido un convenio complementario del que Chile había firmado con Francia.<sup>43</sup> Ojeda por su parte responsabilizó directamente al enviado peruano de no haber sabido luchar por la modificación del Protocolo y haber consentido la celebración de un acuerdo entre Chile y un representante de la Peruvian Corporation por el que se concedía a la Sociedad beneficios en la repartición de los fondos: «el mismo enviado cuya misión era rechazar aquel pacto, ha obrado en connivencia con el agente de los tenedores de bonos acatando tácitamente lo hecho en perjuicio del Perú».<sup>44</sup>

Ojeda barajaba con expectativa la carta del arbitraje, sobre todo a partir de la entrevista que había mantenido con el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Juan Federico Elmore, que le había comunicado confidencial y extraoficialmente que, «dado el caso que hubiera que recurrir a esta solución impetraría la altísima intervención de S. M. la Reina como la única autoridad que en su sentir debía mediar y sentar la más sabia, recta y respetable jurisprudencia en materia que involucra el bienestar y la paz de los pueblos americanos».<sup>45</sup> Al

<sup>41</sup> Carlos Wiesse fue un reconocido historiador de filiación hispanista. Escribió dos manuales (Wiesse 1923 y 1920) en los que integraba sin traumas la experiencia de la Conquista y ensalzaba particularmente la figura de Francisco de Pizarro.

<sup>42</sup> AHMAE. Leg. 474. Lima, 12 de septiembre de 1892. Al M. E. del ministro plenipotenciario en Lima.

<sup>43</sup> AHMAE. Leg. 1439. Legación de España en Santiago, núm. 121. Santiago, 29 de noviembre de 1892.

<sup>44</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en el Perú, núm. 83. Lima, 5 de diciembre de 1892.

<sup>45</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en el Perú, núm. 80. Lima, 11 de noviembre de 1892. Emilio de Ojeda al M. E.

acusar recibo, el ministro Antonio Aguilar y Correa reiteraba el interés español «de aprovechar cuantas ocasiones se ofrezcan de acrecentar nuestra influencia cerca de esas repúblicas», por más que no se le ocultan «los peligros que para el mantenimiento de las relaciones cordiales que España desea sostener con todos esos países». <sup>46</sup> El ministro español defendía que, en el caso de que Chile aceptara, sería el «supremo remedio».

Pero pronto tendría que reconsiderar su actitud moviéndose hacia posiciones más prudentes. Su excesivo celo provocaría un incidente de orden interno que desembocaría en la salida del gabinete del fugaz ministro de Relaciones Exteriores Eugenio Larrabure y Correa. Al explicar el caso ambos intercambiaron acusaciones sobre el manejo indebido de *materias secretas*. Mientras el ex ministro negaba haber mantenido conversaciones con Ojeda sobre el sometimiento al arbitraje de S. M. de las condiciones en que había de verificarse el plebiscito de Tacna y Arica, y achacaba el malentendido «a una alucinación de las facultades de Ojeda», el ministro español defendía que siguiendo instrucciones de Larrabure había dirigido un oficio al Ministerio de Estado adelantándole extraoficialmente la intención del Perú de acudir al arbitraje. <sup>47</sup>

Finalmente, en un informe enviado al ministro Marqués de la Vega de Armijo en febrero de 1893 el representante español recogía velas y, tras atribuir a Larrabure la decisión espontánea de involucrar a S. M. sin dar cuenta al Consejo de Ministros, admitía que el gobierno del Perú no tenía por el momento intención de acudir a la solución arbitral. Ojeda sacaba el mejor partido diplomático del episodio entendiéndolo que, dadas las circunstancias, cualquier fallo arbitral de España podría entrañar peligro para el mantenimiento de sus cordiales relaciones con una al menos de las partes contendientes. <sup>48</sup> Brunetti, desde la legación en Santiago de Chile veía las cosas de otra manera. Cuando en agosto escalonaba para el ministro español cuál era el orden de los intereses internacionales de Chile, no hacía ninguna mención al plebiscito. <sup>49</sup>

<sup>46</sup> AHMAE, Leg. 474. El ministro de Estado al ministro plenipotenciario en Lima. Madrid, 26 de diciembre de 1892. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega Armijo, acababa de acceder al cargo días antes, al asumir el gobierno Sagasta por el Partido Liberal.

<sup>47</sup> AHMAE, Leg. 474. Legación de España en el Perú. Anexo 1º al despacho 12. Lima, 1 de febrero de 1893. Emilio de Ojeda al ministro de Relaciones Exteriores del Perú Ramón Ribeyro. Parece que ambos mantienen unas excelentes relaciones. Ribeyro defendió ante todas las instancias a Ojeda, pero su paso por el Ministerio fue muy breve.

<sup>48</sup> AHMAE, Leg. 474. Legación de España en Lima, núm. 12. Lima, 12 de febrero de 1893. Reservado. Es la última referencia de Ojeda al Arbitraje que ya no aparecería cuando informa sobre las relaciones entre el Perú y Chile.

<sup>49</sup> AHMAE, Correspondencia Embajadas y Legaciones. Leg. 1440. Legación de España en Santiago, núm. 68, sección V. El ministro plenipotenciario en Santiago, duque de Arcos, al ministro de Estado.

Se abría un largo periodo durante el cual la cuestión de Tacna y Arica sería tratada por los representantes españoles desde la perspectiva que les proporcionaban los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores. La mediación española hibernaría hasta 1898 que sería un año clave. La firma el 16 de abril del Protocolo Billinghamurst-Latorre, que aprobaba el arbitraje de S. M, se producía dos días antes de que una *joint resolution* del Congreso de los Estados Unidos autorizara al presidente Mc Kinley a usar la fuerza en Cuba. Según los términos del Protocolo que daba cumplimiento al artículo tercero del Tratado de 20 de octubre de 1883, ambos países acordaban someter al fallo de su majestad la reina regente de España con carácter de árbitro dos puntos fundamentales: quiénes tenían derecho a votar en el plebiscito y si el voto era público o secreto. Para el seguimiento se constituiría una Junta Directiva compuesta por un representante del gobierno del Perú, otro de Chile y un tercero designado por el gobierno español cuyo voto sería decisivo. La Junta organizaría y vigilaría el proceso y realizaría el escrutinio.<sup>50</sup>

El tratamiento que los representantes españoles dieron al Protocolo varió considerablemente. Arellano le dedicó largos e intensos discursos en los que se felicitaba por su gestión personal y agradecía la actitud del gobierno de Piérola que le había recibido inmediatamente para comunicarle su visión sobre el asunto y recomendarle mesura, para «no herir la susceptibilidad del gobierno chileno al afirmarse que era debido eminentemente a iniciativa peruana». En la entrevista no olvidaba el momento crítico en que se encontraba la cuestión cubana y le hacía saber confidencialmente que estaba de su parte.

Arellano advertía que la opinión de las repúblicas del Pacífico había cambiado en los últimos tiempos, «y de la abstención y el retraimiento en que se hallaban y que hacía temer uniesen al menos su influencia moral a la del gobierno de los Estados Unidos para sugerencias a España en favor de los insurrectos cubanos, se ha pasado a una marcada simpatía a España». De ahí la oportunidad del Protocolo:

El arbitraje de España entre Chile y Perú tiene en la actualidad importancia decisiva respecto a la actitud ulterior de estas Repúblicas mientras este pacto se mantenga, y

Santiago de Chile, 10 de agosto de 1893. En ese momento según Brunetti, que conocía la cuestión porque había estado destacado en Buenos Aires, ni siquiera la cuestión de límites con Argentina preocupaba mucho a la opinión chilena.

<sup>50</sup> El texto consultado fue editado en Lima por la Imprenta del Estado, en 1898. El Protocolo fue resultado de la misión especial encomendada por Piérola al vicepresidente Guillermo Billinghamurst. En sus conversaciones con el canciller chileno Silva Cruz acordaron las bases para realizar el plebiscito sobre Tacna y Arica y se incluía Tarata. En la firma aparece Latorre, almirante chileno que reemplazó a Silva Cruz.

considero que es el triunfo mayor que podría haberse ahora imaginado y obtenido en la política de España en las Repúblicas del Pacífico.<sup>51</sup>

La política de Piérola era tan positiva a la causa de España que había detenido el embarco clandestino de armas a los separatistas cubanos y había emprendido una campaña a favor de los intereses españoles en las repúblicas del Pacífico, «luchando con antecedentes que nos son contrarios» y tratando de neutralizar la «presión moral del gobierno de los Estados Unidos, y aun el de S. M. británica que de modo indirecto nos es evidentemente hostil».<sup>52</sup>

El ministro español añadía su versión sobre el trasfondo interregional, ya que los conflictos de límites no podían entenderse «bilateralmente». El Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina y Chile componían un puzle en el que el ajuste de una pieza afectaba a la posición de las demás. En el momento Chile, que había ido retrasando el plebiscito, ahora parecía dispuesto porque le convenía una reconciliación con el Perú y Bolivia ante la posibilidad de un conflicto con Argentina.<sup>53</sup>

Mientras en las provincias de ultramar España cosechaba derrotas, los trámites contemplados en el Protocolo se iban cumpliendo. El 18 de julio de 1898 Arellano comunicaba que había sido aprobado por las cámaras peruanas. Un mes después anunciaba su partida de Lima, y a modo de despedida se ratificaba en la importancia internacional que para España tenía el arbitraje. Confesaba que era partidario de que Tacna y Arica volvieran a ser peruanas y también dejaba entrever su temor de que Chile no siguiera los pasos del Perú. Abordaba una cuestión que estaría latente durante años, la peruanización/chilenización de Tacna y Arica. Desde su filiación properuana creía que Chile nunca había pensado en la posesión de las provincias por medio del voto porque sabía que perdería. La «ocupación chilena» (como la llamaba) era exclusivamente una anexión por la fuerza; la población seguía siendo mayoritariamente peruana: «de una población de más de 20,000 peruanos apenas si ha surgido una colonia de 200 chilenos». Por su parte el Perú sí «ha manifestado su anhelo de recobrar los

<sup>51</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, Quito y Sucre, núm. 32. Reservado. Lima, 23 de abril de 1898. Julio de Arellano al M. E.

<sup>52</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, Quito y Sucre. Sección 2<sup>o</sup>, núm. 80. Lima, 1 de junio de 1898. Julio de Arellano al M. E.

<sup>53</sup> Los diplomáticos españoles plantearon recurrentemente la perspectiva interregional. Desde Santiago se observaba la cuestión entre Chile y Argentina con atención especial. Desde Lima preocupaba la injerencia de Chile en el caso del Ecuador y la entrada de Colombia en las negociaciones. Y el posicionamiento de Bolivia inquietaba en ambas legaciones. Se dirimía no solo problemas limítrofes sino la supremacía en Sudamérica. Un trabajo modélico sobre el tema es el de Burr (1974).

territorios retenidos por Chile, fomentando la creación de escuelas peruanas en Tacna y Arica, formando sociedades peruanas de beneficencia y agitando por todos los medios posibles el sentimiento nacional peruano».

Ahora el Protocolo suponía el restablecimiento de los principios de lealtad con que Chile debía cumplir el Tratado de Paz con el Perú «y en el fondo la devolución a esta República de las provincias de Tacna y Arica». España se jugaba su prestigio a dos niveles. En el concepto que se tenía de ella en las repúblicas del Pacífico y en Sudamérica, por lo que debe «proceder por su parte con criterio tan elevado y espíritu de tan estricta justicia que no empañe la más ligera nube su línea de conducta ni la del delegado que ha de presidir el voto plebiscitario». Y en una órbita más general, «porque las miradas del mundo entero han de fijarse en nuestro proceder».<sup>54</sup>

Su contraparte en Santiago, Salvador López Guijarro, fue al contrario extremadamente escueto y su comunicación al Ministerio con fecha 4 de junio se limitó a un telegrama y al envío de la memoria del ministro de Relaciones Exteriores que incluía el texto del Protocolo. Posteriormente otro telegrama de 25 de septiembre rezaba «Cámara aprobó Protocolo chileno peruano». Se refería al acto del Senado de 25 de agosto de 1898. Restaba la conformidad de la Cámara de Diputados. La representación española no explicó las causas de la dilación, pero no sería ajena a ella la inminencia de una guerra con Argentina en septiembre de 1898 y la continua tensión entre el Congreso y el Ejecutivo que derivó en constantes cambios de gabinete que afectaron a la máxima instancia en materia de Relaciones Exteriores.

En 1900 el ministro plenipotenciario en Lima Ramiro Gil de Uribarri introducía dos elementos que en su opinión podían interferir en el curso del proceso y sembraban la inquietud entre la opinión pública peruana. El primero era el folleto de Alejandro Garland *Política externa del Perú. El problema de Tacna y Arica*, impreso clandestinamente en febrero de 1900 pero que circuló ampliamente y fue reproducido por diversos medios de comunicación. Garland era un ingeniero considerado por el Ministerio de Fomento por sus propuestas sobre el desarrollo económico de la república. En su escrito alertaba que el tiempo jugaba a favor de Chile, que no tenía intención alguna de que se celebrara el plebiscito. Para forzarle había que acudir a la presión de una potencia más poderosa que España, y sin duda «solo en Washington es donde puede levantarse la mano que les contenga por el camino de sus conquistas, perturbadoras de la paz y del progreso americano». Al Perú le convenía firmar tratados comerciales y solicitar

<sup>54</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, Quito y Sucre, núm. 108, sección 2ª. Lima, 18 de agosto de 1898. Arellano al M. E.

sus buenos oficios para alcanzar el cumplimiento del Tratado de Ancón. Gil de Uribarri lo interpretó como una afrenta a la corona y trató de desmontar, si no sus argumentos, sí su legitimidad para esgrimirlos ya que era notoria la amistad de Garland con la legación de los Estados Unidos en Lima: «tiene simpatías grandes por los yankees» y «forma parte además de un sindicato en Estados Unidos».<sup>55</sup>

La otra interferencia se originaba en La Paz, donde Gil de Uribarri ostentaba la representación. Era la nota, también extraoficial, dirigida por el ministro chileno en Bolivia, König, al ministro de Relaciones Exteriores Eleodoro Villazón el 13 de agosto de 1900, que mostraba una «poco diplomática» posición de fuerza. Partía de la constancia compartida por los dos países de que el antiguo litoral boliviano, según las condiciones estipuladas en Tratado de Transferencia de Territorios firmado el 18 de mayo de 1895, sería para siempre chileno. En cuanto a Tacna y Arica, König era meridianamente claro y en su aseveración incluía el precedente cercano e hiriente para España de lo que había sucedido con Puerto Rico. Históricamente la guerra había decidido sobre el destino de territorios y también ahora «[...] nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones».<sup>56</sup>

El ministro de Relaciones Exteriores del Perú Felipe de Osma se apresuró a instruir a los representantes del Perú en el extranjero en una circular de 3 noviembre 1900. Todo llevaba a concluir que Chile no estaba dispuesto a cumplir sus compromisos y estaba procediendo a militarizar la región. No se equivocaba. José Llabería, a cargo de la sede de Santiago desde apenas tres meses antes, no se extendió en mayores reflexiones. El 14 de enero de 1901 la Cámara de Diputados chilena rechazaba el Protocolo Billinghurst-La Torre por veintitrés votos frente a trece. El gobierno sentenciaba la decisión y consideraba que los dos países debían resolver directamente el asunto.<sup>57</sup> No se trataba de una decisión aislada. Gil de Uribarri, que llevaba los asuntos de Quito, veía «intrigas chilenas» en el interés del Ecuador por mantener la negociación directa en el litigio con el Perú.<sup>58</sup>

La representación española terminó aceptando lo que era insoslayable: no se desarrollarían los términos del Protocolo Billinghurst-Latorre. Gil de Uribarri

<sup>55</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, Sucre y Quito, núm. 34. Lima, 25 de mayo de 1900. El folleto es adjuntado por Gil de Uribarri y se conserva en el expediente.

<sup>56</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, Sucre y Quito. Lima 28 de octubre de 1900. Gil de Uribarri al M. E. El folleto se incluye en el expediente.

<sup>57</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Santiago de Chile, núm.13. Santiago, 15 enero 1901. José Llabería al M. E.

<sup>58</sup> AHMAE. Leg. 472. Legación de España en Lima, núm. 56. Lima, 18 de junio de 1901.

daba una versión similar a la que luego explicaría la retirada de S. M. en el laudo de arbitraje entre el Perú y Ecuador en 1910. La actitud chilena posiblemente hubiera evitado que España terciara «en un asunto en que forzosamente habría de quedar mal con una de las dos Repúblicas [...]». <sup>59</sup>

El Ministerio de Estado español no reaccionó para tratar de revertir la situación. Sin embargo las relaciones entre España y las dos repúblicas no se resentieron. Por el Perú, Felipe de Osma se sintió en la necesidad de dar explicaciones al ministro duque de Almodóvar del Río achacando a Chile el cortocircuito y reiterando su disposición a que se cumpliera el Protocolo.<sup>60</sup> La cancillería chilena en una conversación con Llabería contraponía las aspiraciones político-económicas de los Estados Unidos a la generosidad de la corona. El rechazo del arbitraje obedecía a otras razones, no a un menosprecio hacia la Madre Patria.<sup>61</sup>

Así termina lo que podría interpretarse como otra ocasión perdida por España en su política hispanoamericana. En 1906, al hacerse cargo de la legación en Santiago de Chile, Andrés López, que había sido encargado de negocios en La Habana y conocía bien el juego de fuerzas que allí se habían dirimido, advertía del ascenso de los Estados Unidos y de la retirada de España en todo el continente, y se preguntaba si

[...] no ha llegado el momento de que España inicie una política de atracción y concentración, que, a la vez que aumente su prestigio, favorezca los intereses de la raza latina, respondiendo así a la hostilidad de la anglosajona, que no ha cesado en sus ataques más o menos abiertos o solapados, hasta conseguir que España, la nación que en anteriores periodos históricos fue uno de los factores más importantes entre los latinos, haya quedado reducida a la península casi [...].<sup>62</sup>

En efecto, la hora era de los Estados Unidos. Con el cambio de siglo el Perú, antes de que lo hiciera Chile que aún se mostró incómodo ante la evolución de las distintas conferencias panamericanas y condenó la manera en que los Esta-

<sup>59</sup> AHMAE. Leg. 474. Legación de España en Lima, núm. 20. Lima, 14 de febrero de 1901. Gil de Uribarri al M. E.

<sup>60</sup> AHMAE. Leg. 474. El ministro de Relaciones Exteriores Felipe de Osma al M. E. de S. M. Católica. Lima, 26 de mayo de 1901.

<sup>61</sup> AHMAE. Leg. 1440. Legación de España en Santiago, núm. 114. Santiago, 28 de junio de 1901. Llabería se estaba refiriendo a un Congreso interamericano que se había de celebrar en México en el mes de octubre. Como otros países, Chile tenía sus reticencias sobre la posición que asumirían los Estados Unidos. Por su parte el ministro español duque de Almodóvar del Campo dio instrucciones precisas a su representante en México: debía evitar fricciones entre el Perú y Chile sobre la posible intervención de España en la cuestión del arbitraje que había quedado zanjada.

<sup>62</sup> AHMAE. Leg. 1444. Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1906. Andrés López al M. E.

dos Unidos intervinieron en la independencia de Panamá en 1903, asumió la supremacía norteamericana y apoyó su política hemisférica, esperando a cambio un trato de favor.<sup>63</sup> Chile se sumaría no sin renuencias. En 1905 el encargado de negocios español en Santiago transmitía los temores de la cancillería chilena ante probables intromisiones de Washington. Solucionados los problemas pendientes con Bolivia y en buenas relaciones con la Argentina, Chile podía concentrarse en Tacna y Arica:

No creo equivocarme al manifestar a V. E mi parecer de que Chile no retrocederá delante de los obstáculos que se opongan a la realización de sus propósitos, siempre que estos no sean de insuperable dificultad como por ejemplo lo sería una intervención indirecta de parte de los Estados Unidos bajo la fase de una novísima interpretación de la Doctrina Monroe. Es este un aspecto de la política internacional de la poderosa República del Norte que preocupa actualmente a los hombres de Estado chilenos [...].<sup>64</sup>

Solo diez años después los Estados Unidos eran ya su primer socio económico, con lo que ello suponía para la reestructuración de las relaciones a otros niveles. Los años que van entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial fueron de intensa actividad diplomática entre vecinos para la solución de litigios. La Secretaría de Estado de los Estados Unidos entró de lleno en varios procesos y entre 1922 y 1927 medió en el nuevo intento para establecer los términos del plebiscito sobre Tacna y Arica. Finalmente se retiraría ante la imposibilidad de la solución arbitral y la coincidencia de los gobiernos del Perú y Chile en reanudar la negociación directa. Sin embargo la sombra de los Estados Unidos era alargada; los documentos que derivarían en el Tratado de 3 de junio de 1929 se revisarían en Washington antes de ser firmados en Lima por el canciller peruano Pedro José Rada y Gamio y el plenipotenciario chileno Emiliano Figueroa Larraín.<sup>65</sup>

Una vez más no pudo ser, como no lo fue en 1910 cuando Alfonso XIII se abstuvo de dictar laudo en el caso del conflicto entre el Perú y Ecuador. La diplomacia española jugó sus cartas, pero no contó con bazas favorables. La derrota del 98 mermó la capacidad de maniobra del Ministerio de Estado es-

<sup>63</sup> Esto se manifestó durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912), cuando expertos de los Estados Unidos fueron convocados para ocuparse de sectores en desarrollo como la educación y sanidad. A ello se suma la intensificación de la penetración económica (Pike 1977: 193-205; Carey 1964: 20-36).

<sup>64</sup> AHMAE. Leg. 1440. Legación de España en Santiago, núm. 98. Santiago, 21 de septiembre de 1905. Juan du Bosc al M. E.

<sup>65</sup> La historiografía estadounidense se ha ocupado del caso. Son ejemplos los trabajos de Wood (1966) y Saint John (1976: 325-335).

pañol en sus antiguos dominios americanos. Los dirigentes políticos, abrumados por problemas más acuciantes y cercanos, no se emplearon a fondo para desplegar una política firme en América. Si bien el Perú se mostró activo y favorable a los arbitrajes de la corona, no sucedió lo mismo con el Ecuador y Chile, país que aprovechó la fuerza que le proporcionaba la victoria militar y movió sus peones con la medida de tiempo que le ofrecía la posesión de hecho de las provincias en disputa. La diplomacia española explicaba el proceso de chilениzación de los territorios que a la postre revertiría en favor del vencedor, y algunos representantes advirtieron del riesgo de que los Estados Unidos llevaran el asunto a su terreno. Era la estela del 98. Si la victoria militar les había adjudicado el control de importantes espacios estratégicos antes bajo soberanía española, la diplomacia y el recurso a los principios de la Doctrina Monroe, sumados al peso creciente de los intereses económicos, les darían la supremacía continental.

Sin embargo España estaría presente, aunque simbólicamente, en el final del litigio que nunca llegó a arbitrar. Los documentos finales del arreglo peruano-chileno fueron trasladados de Santiago a Lima el 22 de abril de 1929 por los españoles Francisco Iglesias e Ignacio Jiménez, que un mes antes habían realizado la hazaña de cruzar el Atlántico en el «Jesús del Gran Poder» en una travesía sin escalas desde Sevilla a Bahía.

## Bibliografía

- BARROS, MARIO. *Historia diplomática de Chile*. Barcelona: Ariel, 1970.
- BERNABEU ALBERT, Salvador. *1892: el IV Centenario del Descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.
- Ricardo Palma. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1987a.
- BURR, Robert N. *By Reason or Force. Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*. Berkeley-Los Angeles-Londres: University of California Press, 1974.
- CAREY, James. *Peru and the United States 1900-1962*. University of Notre Dame Press, 1964.
- DELGADO LOPEZ-ESCALONILLA, Lorenzo. «La política exterior de España en Iberoamérica 1898-1975: ensayo bibliográfico». *Revista de Estudios Políticos*, n.º 87, Madrid, enero-marzo 1995.
- GROS ESPIELL, Héctor. *España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispanoamérica*. Madrid: Cívitas, 1984.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. «La política colonial española y el despertar de los nacionalismos en Ultramar». En: J. P. FUSI y A. NIÑO (eds.) *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 1997.

- KIERNAN, V. G. «The Foreign Interests in the War of the Pacific». *Hispanic American Historical Review*, xxxv, 1, 1955.
- LATORRE, Germán. «Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América». *II Congreso de Geografía e Historia Colonial conmemorativo del Centenario de la Expedición de Magallanes organizado por la Real Academia de la Historia de Sevilla*. Sevilla: Tipografía Zarzuela, 1921.
- LOAYZA SAAVEDRA, Roger E. «El reconocimiento del Estado peruano por España». Lima, tesis presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1958 (mimeo).
- LOHMANN LUCA DE TENA, Juan. *El arbitraje*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. «Sociedad y cultura en las relaciones el Perú-España: finales del XIX y principios del XX». *IX Congreso Internacional de Historia de América. AHILA*. Sevilla, 1992.
- «Estrategias de ocupación de la Amazonía: la posición española en el conflicto el Perú-Ecuador (1887-1910)». En: Pilar GARCÍA JORDÁN (ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía andina (siglos XIX-XX)*. Lima-Barcelona: Pontificia Universidad Católica del Perú-Universitat de Barcelona, 1998.
- «Las relaciones entre el Perú y España 1880-1930». *Primer Encuentro Internacional de Peruanistas. Estado de los estudios histórico-sociales sobre el Perú a fines del siglo XX*, tomo I. Lima: Unesco, Universidad de Lima, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- MONTE, Manuel. *Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional 1892*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1892.
- OLIVIÉ, Fernando. *La herencia de un imperio roto. Dos siglos de política exterior española*. Madrid: Mapfre, 1992.
- PALMA, Ricardo. «El Perú en la Exposición Histórica». *Revista Centenario*, tomo IV, Madrid, 1893.
- PEREIRA, Juan Carlos y Ángel CERVANTES. *Relaciones diplomáticas entre España y América*. Madrid: Mapfre, 1992.
- PIKE, Frederick. *The United States and the Andean Republics: Perú, Bolivia, and Ecuador*. Cambridge, Massachusetts y Londres. Harvard University Press, 1977.
- *Hispanismo 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and their Relations with Spanish America*. Notre Dame University, 1971.
- *Chile and the United States 1880-1962. The Emergence of Chile's Social Crisis and the Challenge to United States Diplomacy*. University of Notre Dame Press, 1963.
- RAMA, Carlos M. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 1982.
- RIVADULLA, Daniel. «Hispanoamérica en la práctica española en materia de arbitraje (1898-1936): estado de la cuestión». *Aportes, Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7, Madrid, 1988.
- SAINT JOHN, Ronald Bruce. «The End of Innocence: Peruvian Foreign Policy and the United States 1919-1942». *Journal of Latin American Studies*, 8, 2, noviembre de 1976.

- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael; José M. MACARRO y Leandro ÁLVAREZ REY. *La imagen de España en América 1898-1931*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, 1994.
- TORRE, Rosario de la. «La situación internacional en los años 90 y la política exterior española». En: Juan Pablo FUSI y Antonio NINO (eds.). *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 1997.
- WIESSE, Carlos. *Historia del Perú colonial dedicada a los colegios de segunda enseñanza y escuelas especiales*. 2.ª ed. Lima, 1923.
- . *Historia del Perú independiente dedicada a los colegios de segunda enseñanza y escuelas especiales*. Lima, 1920.
- WOOD, Bryce. *The United States and Latin American Wars 1932-1942*. Nueva York: Columbia University Press, 1966.